



rrp/fgp
S.108º /370º

Oficio N° 17.938

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento del rechazo parcial por parte de ese H. Senado de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación, correspondiente al boletín N°14.258-11.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Ana María Gazmuri Vieira
- Karol Cariola Oliva
- Tomás Lagomarsino Guzmán
- Agustín Romero Leiva
- Ximena Ossandón Irarrázaval

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 490/SEC/22, de 19 de octubre de 2022.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados